Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
APROBADO EN LA SESIÓN NÚM. 180
DEL CONSEJO ACADÉMICO

DICTAMEN

QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL, EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO *"DIDAX: LABORATORIO DE EXPERIENCIAS DIDÁCTICAS CON TECNOLOGÍAS"*

ANTECEDENTES

I. El Consejo Académico, en la Sesión 160, celebrada el día 8 de abril de 2025, integró la Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas de programas de servicio social.

II. Actualmente, la Comisión se integra de la manera siguiente:

Órganos personales
Dr. José Eleazar Aguilar Toalá
Dr. Daniel Librado Martínez Vázquez

Representantes del personal académico
Dr. Guillermo López Maldonado
Dr. Philipp von Bülow

Representante del alumnado
Miriam Gómez García

Representante del personal administrativo
Sr. Jorge Dorantes Silva

Asesorías
Dr. Víctor Eduardo Quiroz Velázquez. Coordinador de Enlace Académico.
Dr. José Félix Aguirre Garrido
Dra. Karla Lorena Sánchez Sánchez
Mtro. Juan Carlos López García

III. Con oficio CEA.27.2026 del 16 de julio de 2026, el Coordinador de Enlace Académico, Dr. Víctor Eduardo Quiroz Velázquez, solicitó la intervención de la Rectora de la Unidad, Dra. Alma Patricia de León Calderón, para poner a consideración del Consejo Académico la aprobación del programa de servicio social denominado ***Didax: Laboratorio de experiencias didácticas con tecnologías.***

Dicha solicitud se acompañó de un escrito por parte del personal docente responsable, así como de la propuesta en extenso del programa y el formato de registro del mismo.

IV. En la misma fecha mencionada, la Rectora de Unidad instruyó que la propuesta fuera turnada a la Comisión para su evaluación, mediante oficio RUL.275.2026.

V. La Comisión se reunió el 2 de septiembre de 2026 a fin de revisar la información relacionada con la propuesta del programa, materia del presente dictamen. Durante la reunión, y previa invitación de la Comisión, la propuesta fue presentada por la Dra. Karla Lorena Sánchez Sánchez y el Dr. Daniel Hernández Gutiérrez, en representación del grupo proponente. Asimismo, la Comisión formuló preguntas y sugerencias con el objeto de precisar y aclarar parte de la información que se acompañó a la solicitud, para el ajuste de la documentación correspondiente por parte del grupo proponente.

VI. La Comisión se reunió nuevamente el 10 de septiembre de 2026, con el objeto de verificar los ajustes realizados a la propuesta del programa, en atención a las sugerencias de la Comisión, por lo que en esa misma fecha procedió a emitir el presente dictamen.

VII. La Comisión desarrolló sus trabajos de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica, en el Reglamento Orgánico, en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en el Reglamento de Servicio Social y en los Criterios para la Presentación, Dictaminación, Aprobación y Evaluación de Programas de Servicio Social en la Unidad Lerma.

VIII. La Comisión contó, fundamentalmente, con los elementos siguientes:

a) Registro y propuesta en extenso del Programa de Servicio Social ***Didax: Laboratorio de experiencias didácticas con tecnologías,*** firmada por las personas asesoras responsables.

b) Observaciones y sugerencias de su Coordinadora, personas integrantes y asesoras.

c) Observaciones de la Delegación de la Abogacía General en la Unidad Lerma.

CONSIDERACIONES

1. El Reglamento de Servicio Social (RSS) señala, en sus artículos 7 y 8, que los programas de servicio social de la Universidad se conformarán con una o más licenciaturas de diferentes divisiones de la misma unidad; y que podrán presentarse por cualquier integrante de la comunidad universitaria ante las personas titulares de las rectorías de unidad.

2. Asimismo, el artículo 9 del RSS indica que los programas de servicio social deberán contener: denominación; justificación; objetivos; lugar de realización; modalidad en que se realizará (presencial, remota o mixta); duración y etapas; licenciaturas que comprende; número de participantes; recursos necesarios; personas asesoras; tiempo de dedicación y criterios de evaluación.

3. El Dr. Víctor Eduardo Quiroz Velázquez, Coordinador de Enlace Académico, mediante oficio CEA.27.2026 del 16 de julio de 2026, presentó la propuesta del programa de servicio social, cuyos proponentes son, además del propio Dr. Quiroz, el Dr. Daniel Hernández Gutiérrez, la Dra. Karla Lorena Sánchez Sánchez y el Mtro. Juan Carlos López García. La propuesta se dirigió a la Presidenta del Consejo Académico, Dra. Alma Patricia de León Calderón, para su revisión y, en su caso, aprobación por el órgano colegiado, quien, a su vez, instruyó a la Secretaria del Consejo Académico para revisión y análisis de esta Comisión.

4. La Comisión se dio a la tarea de revisar los antecedentes e información del programa, a fin de verificar si este cumple con los requisitos exigidos por la normatividad correspondiente.

5. Después de un análisis de la documentación que se anexó a la propuesta corregida del programa ya mencionado, se pudo verificar que el Programa de Servicio Social ***Didax: Laboratorio de experiencias didácticas con tecnologías***, tiene por objetivo general el siguiente: *Contribuir al desarrollo del proyecto de investigación "Didax: Laboratorio de experiencias didácticas con tecnologías", mediante la participación proactiva de las Personas Prestadoras de Servicio Social (PPSS) en el desarrollo de metodologías didácticas que promuevan la creación, el diseño y la producción de recursos educativos digitales, integrando elementos colaborativos y pedagógicos emergentes para el diseño de un taller de Programación basado en Bloques dirigido a estudiantes de nivel básico.*

 Asimismo, como objetivos particulares se plantean los siguientes:

 a. Identificar los conceptos básicos necesarios para entender la programación en bloques Scratch.
 b. Comprender los elementos que integran la plataforma Scratch.
 c. Definir y proponer los alcances de la enseñanza dentro del entorno de desarrollo Scratch.
 d. Planeación del curso: "Desarrolla tu primer videojuego".
 e. Elaborar material para la difusión acerca de la importancia de la programación en Bloques.
 f. Impartición del curso.

6. Durante el servicio social, las personas prestadoras participarán en diversas actividades relacionadas con los objetivos específicos descritos en el numeral anterior, y se prevé la participación de hasta 15 personas prestadoras de servicio social de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Ciencias Sociales y Humanidades, de las siguientes licenciaturas:
 - *Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales*
 - *Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones*
 - *Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos*

 La vigencia inicial del programa será de 2 años (24 meses).

7. De acuerdo con el artículo 3 de los Criterios para la Presentación, Dictaminación, Aprobación y Evaluación de Programas de Servicio Social en la Unidad Lerma, la propuesta de un programa debe acompañarse de un oficio dirigido a la persona titular de la Rectoría de Unidad firmado por las personas proponentes, con el objeto de que se revise y apruebe, en su caso, el programa de servicio social; así como un documento en extenso que detalle la información que solicita el artículo 9 del RSS y el formato de registro, estos dos últimos firmados por las personas asesoras responsables del programa. La Comisión verificó que la propuesta contiene la información requerida en los Criterios.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N

ÚNICO. Se recomienda al Consejo Académico aprobar la propuesta de programa de servicio social denominado *Didax: Laboratorio de experiencias didácticas con tecnologías.*

Atentamente

COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL

Registro de votos de las personas integrantes de la Comisión

Integrantes de la Comisión	Sentido del voto
Dr. José Eleazar Aguilar Toalá	A favor
Dr. Daniel Librado Martínez Vázquez	A favor
Dr. Guillermo López Maldonado	A favor
Dr. Philipp von Bülow	A favor
Miriam Gómez García	A favor
Sr. Jorge Dorantes Silva	A favor

Dra. Karla Pelz Serrano
Coordinadora de la Comisión

Lerma de Villada, Estado de México, a 10 de septiembre de 2026.